

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	490	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2631.

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 14.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al Regente del Reino de la comunicacion que hace á V. E. el capitán general de Valencia, relativa á que habiéndose suscrito él mismo y otros individuos de la clase militar por varias acciones al empréstito para la construccion de las carreteras de las Cabrillas y Galicia, les seria embarazoso por su suerte incierta y ambulante contribuir por cuartas partes el cupo en diferentes años, siéndoles mas cómodo el anticipar desde luego y de una vez el importe de la suscripcion, sin pretender por esto mejora en las condiciones; y enterado S. A. se ha servido resolver que hallando fundadas las razones del expresado capitán general, se admitan como medida adicional al reglamento de 26 de Agosto último la proposicion de aquellos dignos defensores de la patria, que no contentos con derramar su sangre en los campos de batalla, se interesan en las empresas benéficas al pais.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1841.—Facundo Infante.—Sr. Ministro de la Guerra.

Negociado núm. 12.—Circular.

Los escandalosos abusos á que se entrega una parte de la imprenta periódica, ultrajando y combatiendo desembozadamente la Constitucion del Estado, hacen necesaria por parte del Gobierno supremo y de sus autoridades subalternas la mas severa vigilancia, á fin de contener, con arreglo á las leyes, los extravíos á que inducen estas pérdidas sugestiones. Por el art. 14.º de la ley de 17 de Octubre de 1837 se previene que si el Gobierno, los gefes políticos ó los alcaldes primeros nombrados, donde no residan aquellos, tuviesen fundado motivo para considerar que se pone en peligro la tranquilidad pública con la circulacion de algun escrito, podrán suspenderla y asegurar en depósito los ejemplares existentes hasta la decision y fallo del jurado. Los acontecimientos que de algun tiempo á esta parte se reproducen en varias poblaciones de la Peninsula revelan sobradamente el pernicioso influjo que sobre la tranquilidad pública ejercen los impresos que tienen por objeto menoscabar el respeto debido á la Constitucion política del Estado, y el Gobierno en su vista tiene motivos harto fundados para considerar comprendidos en aquella disposicion legislativa los expresados escritos. S. A. el Regente del Reino, convencido de la exactitud de estas observaciones, y decidido á que las leyes no queden sin la mas positiva ejecucion en todas sus partes, me manda prevenir á V. S. que con arreglo al citado artículo suspenda la circulacion de todo periódico, hoja volante ó escrito en que se ataque la Constitucion política de la monarquía ó se excite á la realizacion de cualquier otro sistema de gobierno, procediendo V. S. con igual exactitud á todo lo demas que en aquella disposicion se previene.

Es asimismo la voluntad de S. A. que si V. S. advirtiese la menor omision por parte de los promotores fiscales en las denuncias oficiales que en el artículo 12 de la expresada ley se les encomienda, excite al efecto su celo en los términos prevenidos en el art. 33 de la ley de 12 de Noviembre de 1820, rehabilitada en 17 de Agosto de 1836, y no derogada en esta parte por las leyes posteriores. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento bajo su mas estrecha responsabilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Diciembre de 1841.—Infante.—Sr. gefe político de...

Subsecretaria.—Circular.

S. A. el Regente del Reino, resuelto á no consentir ningun género de ataque contra la Constitucion política del Estado, cuya guarda le ha sido encomendada por la nacion durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha visto con el mas alto desagrado los síntomas turbulentos que en algunas poblaciones de la monarquía y en ciertos impresos se agitan de corto tiempo á esta parte con el depravado fin de hacinar sobre nuestro desgraciado pais nuevos conflictos. S. A. conoce harto bien las obligaciones que pesan sobre su Gobierno para disimular el mal donde quiera se halle, y para no acorrer á sofocarlo enérgicamente con todas las fuerzas del Estado. Colocado entre los dos extremos, que con tanto desenfreno hacen profesion de empujar la sociedad española hácia el despotismo y los desórdenes, su deber le obliga á velar por la conservacion de la monarquía constitucional jurada por todos los pueblos en 1837. Las descabelladas tentativas que hasta aqui han tenido lugar, por efecto de las terribles circunstancias de esta época, han sido sofocadas con gloria del pais por la energía y fidelidad de las autoridades, y por la resolucion y bizarría del ejército y de la benemérita Milicia nacional. Los proyectos de trastorno continúan sin embargo desasosegando el Reino tan necesitado de paz y de bonanza. Menester es por lo tanto que V. S. en el círculo de sus atribuciones legítimas despliegue toda la actividad y toda la decision necesarias para la mas pronta y eficaz represion de tan criminales intentos; que auxiliado de las demas autoridades de esa provincia no consienta que en ningun sentido se escriba ni se conspire contra la Constitucion del Estado, ni contra el orden público, sin que la accion de las leyes se haga inmediatamente sentir sobre los delincuentes; que considerando por último á los absolutistas y á los revoltosos, que se dan el nombre de republicanos, como igualmente enemigos de las instituciones políticas del pais, obre contra ellos con no menor energía que contra toda clase de enemigos del orden existente.

No de otra manera cumplirá V. S. con su deber, ni el Regente del Reino podrá conservar su confianza.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento, en el concepto de haber de dar parte circunstanciado de cuanto en su consecuencia ejecutare, así para el debido conocimiento del Gobierno, como para lo demas á que pudiera haber lugar respecto á las autoridades y á sus subordinados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Diciembre de 1841.—Infante.—Sr. Gefe político de...

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Por la fragata mercante *Provisional*, que ha llegado á Santander, se han recibido comunicaciones del gobernador capitán general de la Isla de Cuba, que alcanzan al 20 de Noviembre próximo pasado, dando parte de no haber ocurrido novedad en la tranquilidad de aquel pais.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 26 de Noviembre.

Desde nuestra última fecha del 25 nada importante ha ocurrido. Ya no se habla del tránsito de las mercaderías de la India por el Egipto, y segun parece debe experimentar este proyecto alguna dificultad por lo que hace al transporte.

Las últimas noticias de la Siria, que son del 18, parecen mas favorables á la causa de los cristianos, á quienes ya no se degüella, pero siguen en el mayor desaliento.

Escriben de Beirut que el patriarca maronita ha pedido al comodoro ingles un asilo á bordo de la escuadra que se encuentra en aquel puerto, y añaden que tiene intencion de retirarse á Malta. Si el hecho es cierto, la Inglaterra ganará en

influjo en Siria, y por el contrario le perderá la Francia, á quien acusan ya los maronitas. Esta potencia se ha equivocado en limitarse á dar una proteccion moral á los pueblos que se han puesto bajo su égida.

Ya habreis sabido sin duda que el Sultán ha sido insultado en el momento en que estaba haciendo oracion en una de sus mezquitas, habiendo sido tratado de *gravour* (infiel) por haber arruinado el imperio con sus reformas. El atrevido turco que cometió este crimen fue cogido inmediatamente y conducido al suplicio.

Tambien habreis sabido que la Puerta hace inmensos preparativos militares; que mas de 800 hombres salen para la frontera de Romelia, para evitar los efectos de un movimiento insurreccional que se teme de parte de los griegos, y que se formará ademas un campo de reserva de 40 á 500 hombres, que se situará en Constantinopla.

Todas estas disposiciones han dado lugar á que los representantes de las tres Potencias protectoras de la Grecia hayan pedido explicaciones á la Puerta, y esta habrá respondido, á lo que parece, que se ve en la necesidad de tomar precauciones para evitar los movimientos insurreccionales de los griegos, y que desearia que las mismas Potencias no se mezclasen en los asuntos interiores de la Turquía.

Por lo demas no hay cosa importante que poder comunicar.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Noviembre.

El público sigue preocupándose de los armamentos militares que aqui se hacen, los cuales son tan considerables, que no siendo suficientes los cuarteles para alojar todas las tropas, ha tenido el gobierno que alquilar edificios particulares. Ignórase cuál sea la causa de semejante disposicion, que por de pronto no hace otra cosa que agravar la situacion del erario, sin que haya un motivo ostensible para ello en medio de la paz general de que goza la Europa. Créese generalmente que todos estos armamentos llevan por objeto intimidar á la Grecia, y acaso hacer una tentativa contra ella, en el caso de que siga obstinándose en no exceder á las reclamaciones de la Turquía concernientes á las propiedades de los musulmanes en aquel reino.

La cuestion de los armenios está ya resuelta: las *esnafs* ó cofradías han obtenido grandes concesiones. Las legaciones de Rusia, Inglaterra, y Francia han intervenido oficiosamente, y se cree que á sus pasos se debe la conclusion de este asunto, que tanto ruido habia causado.

Los alborotos de Siria tienen en alarma á la Puerta. El consejo se ha reunido varias veces para tratar de este asunto.

SUIZA.

Ginebra 9 de Diciembre.

Todo lo que hasta el dia se sabe da lugar á presagiar bien de las elecciones para la constituyente. El partido conservador obtendrá probablemente la mayoría, al paso que la sociedad del 5 de Marzo no obtenga tal vez una tercera parte de votos. Sin embargo, acaso los autores del movimiento del dia 22 podrian poner en juego para influir en las deliberaciones de la constituyente los mismos medios de intimidacion con que alcanzaron en dicho dia el triunfo. Los ultra-radicales acusan ya á los que ellos llaman del *justo medio* por haberse aprovechado exclusivamente de la revolucion de Noviembre, y aconsejan á las masas guarden la actitud amenazadora con la que alcanzaron un triunfo de la representacion nacional. Bajo este concepto trabajan lo que es indecible; pero no desesperamos de que el espíritu público se reorganice, y que desaparezcan los diferentes matices en que estan divididos los amantes del orden.

FRANCIA.

Paris 14 de Diciembre.

Las correspondencias de Lóndres del 13 ofrecen cortísimo interés. En falta de noticias se ocupan los periódicos en discutir acerca de los nombres que se darán al príncipe de Gales: Eduardo será, á lo que dicen, el primero.

Mientras llega la sesion del Parlamento se hacen correr rumores sobre modificacion del ministerio, aunque en verdad ninguno se confirma.

Atribúyense á los Ministros intenciones que no tienen, y se inventan proyectos de ley, que probablemente no serán presentados. El Gabinete Peel se ocupa con preferencia de la cuestion de cereales, y se supone tiene el proyecto de establecer un derecho móvil que no dé tanto margen á las especulaciones de los monopolizadores. El derecho sobre el trigo

no subirá nunca de 18 chelines, ni bajará de 4. Resta saber si, como lo dicen los órganos del antiguo Gabinete, ha concebido el actual dicho proyecto.

Parece positivo que el 13 de Diciembre han debido ser cangeadas las ratificaciones del tratado del 13 de Julio.

El *Morning-Post* anuncia, con referencia á cartas de Viena del 4, que reina la mejor inteligencia entre esta corte, la de París y Londres, acerca de la marcha que convehdrá seguir en las cuestiones de la Turquía con la Grecia.

Cada día encuentran los géneros ingleses mas difícil salida en las demas naciones, que poco á poco van naturalizando en su suelo la industria de la fabricacion. De aquí procede que todos los distritos manufactureros se quejan. La Irlanda en particular ha experimentado ya grandes quebrantos por las medidas tomadas: 1º por la Francia, que en la sesion última aumentó un 20 por 100 los derechos de entrada á los bilos de lino: 2º por la Bélgica, que adoptó al instante el arancel frances: 3º por los Estados-Unidos, que han decretado últimamente la nivelacion de derechos al minimum de 20 por 100.

En tal situacion acaban de reunirse los comerciantes y fabricantes de Belfast para hacer presente el estado progresivo de penuria, y pedir pronto socorros.

Pero nada hay mas fácil que señalar los males, ni mas difícil que encontrar el remedio. Este consistiría en impedir á las demas naciones el establecer aranceles prohibitivos en favor de sus propias industrias; mas desgraciadamente la tendencia de los pueblos desde hace 25 años es del todo indiferente, y la Inglaterra, por grandes que sean los perjuicios que sufre, nada ha conseguido ni con la persuasion ni con la fuerza. Bajo este punto de vista su situacion es gravísima.

El último paquebote de Italia ha traído de Génova á Marsella una infausta noticia. Lady Durham, viuda del ex-embajador en Petersburgo é hija de lord Grey, falleció dias pasados en Génova á la edad de 41 años. (Comm.)

Hoy á la una de la tarde el termómetro centígrado del ingeniero Chevalier señalaba 10 grados sobre cero. El año anterior en iguales dias marcaba 12 bajo cero. (Id.)

Escriben de Agram con fecha 27 de Noviembre que la Gaceta de dicha ciudad inserta un artículo de Braila, fecha 6 del mismo, que un navio de guerra ruso habia pasado la semana anterior á vista de aquel puerto con direccion á Silistria. Parece que lleva encargo de levantar el plano topográfico del cauce del Danubio. (Gaz. du soir d'Hambourg.)

Escriben de Viena con fecha 3 del corriente: Algunos periódicos alemanes han anunciado sin fundamento haberse verificado varias reducciones en el ejército austriaco. Esta declaracion debe explicarse en este sentido: es cierto que se han dado licencias en muchos cuerpos; pero estas licencias son solo provisionales, pues los licenciados deberán reunirse á sus cuerpos al primer llamamiento. (Gaz. de Callsruhe.)

Escriben de Tolon con fecha del 13: Ayer á las seis de la mañana salieron de este puerto el navio de tres puentes el *Friedland* y los de dos el *Jemmapes*, la *Ville-de-Marseille* y el *Généreux*. El capitán Mr. Cosmao, como de mayor antigüedad, lleva el mando de esta pequeña escuadra.

El 15 del mes de Diciembre habrá debido celebrarse en Saint-Tropez una ceremonia interesante en presencia de gran número de espectadores. La muger del general Allard, hija de un gefe de tribu (*Nabab*), vencido por el favorito del Rey de Labor, tenia apenas 10 años cuando cayó en poder del que, despues de educarla, vino á ser su marido. Los hijos de este matrimonio han sido educados en la fe católica.

A los pocos años de casado vino á Francia el general Allard con objeto de traer á su esposa y tiernos hijos, y no queriendo faltar á su palabra de honor, volvió á Labor, donde murió al poco tiempo. Madama Allard se avercidió entonces en Saint-Tropez, patria de su difunto esposo, donde desde luego procuró instruirse en los dogmas de nuestra santa religion, á la que ya estaba un tanto ligada por sus hijos, y á la que debía unirse definitivamente.

Como hubiese manifestado la generala deseos de que el Rey y la Reina fuesen sus padrinos de bautismo, se escribió á París con este objeto, y los augustos esposos han aceptado gustosos, enviando un poder al prefecto del departamento y á madama Teisseire para que en su nombre cumpliesen con lo que previene la Iglesia.

El Rey ha enviado además una caja con su cifra guarnecida de piedras y un collar de diamantes para la madrina, y una caja cerrada para entregar á Madama Allard despues que haya sido bautizada. Ignórase lo que contiene esta caja, pero se conjetura que encerrará una cruz de diamantes que brillará en el seno de la neofita indiana.

MADRID 22 DE DICIEMBRE.

SS. MM. el Rey y la Reina de los franceses y toda la familia Real han asistido en la noche del 13 al concierto que dió en su cuarto el señor duque de Orleans. Concurrieron los Ministros, diferentes personajes del cuerpo diplomático y otras muchas personas de distincion.

Tomaron parte diversos artistas de la ópera ita-

liana, de la academia Real de música y varios aficionados. Nuestra compatriota, la Sra. de Montenegro, recibió repetidísimos aplausos de entusiasmo en una aria de la *Norma*, en un dúo del *Burgomaestre de Sardan*, que cantó con Lablache, y en las canciones españolas el *Serení*, *La Manola* y *La Caña*.

El Sr. Puig (*Flavio*) fue tambien muy aplaudido en algunas piezas que ejecutó solo, y en unas boleras que cantó con la Sra. de Montenegro. SS. MM. felicitaron á nuestra compatriota, como era justo, por su distinguido mérito.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion creada por decreto de 7 del corriente.

Ayudantía general de la Guardia Real exterior.

Relacion de los individuos empleados en la misma que se hallaron sobre las armas y en diferentes servicios la noche del 7 de Octubre último, y son acreedores á la cruz de distincion concedida por el mérito contraído en la referida noche. Segundo regimiento infantería, tercer batallon, coronel graduado, mayor supernumerario, don Nicolas Boulanger.

Primero id. id., segundo batallon, primera compañía, cabo primero, Benigno de Cabo.

Id. id. id., tercer batallon, compañía de cazadores, cabo segundo, José Alvarez.

Segundo id. id., tercer batallon, cuarta compañía, soldado con grado de teniente de infantería, D. Juan Quica.

Primero id. id., segundo batallon, segunda compañía, soldado, Nicasio Martin.

Segundo id. id., primer batallon, sexta compañía, soldado, Cirilo de Torres.

Segundo de caballería, compañía de tiradores, alférez graduado, sargento primero, D. Ramon Subiza.

Id. id., cuarta compañía, sargento segundo, Ceferino Mazariagos.

Id. id., octava compañía, cabo segundo, Andres Perez.

Id. id., cuarta compañía, soldados, Enlogio Grande y Manuel Delgado.

Id. id., sétima compañía, soldado, Bibiano Gonzalez.

Lista de los señores capitulares de Madrid en 1º de Setiembre de 1840, que habiendo dejado de pertenecer al ayuntamiento cooperaron con el mismo al triunfo de las instituciones vigentes en la noche del 7 de Octubre del presente año, mandada remitir por S. E. á la junta calificadora para conferir la condecoracion decretada por el Sermo. Sr. Regente del Reino en favor de los que prestaron servicios en dicho dia, cuya lista, conforme á dicho acuerdo, hace parte de la de los individuos actuales de ayuntamiento, remitida para los mismos efectos en 21 de Noviembre del presente año.

Alcaldes, don Joaquin Javier Ferro Montaos, don Pio Laborda, don Joaquin Maria Lopez, don José Portilla y don Francisco Estrada.

Regidores, don Gregorio de Pablo Sanz, don José Demetrio Rodriguez, don José Gutierrez y Gutierrez, don José Maria Caballero, don Francisco Cano, don Eusebio Bernudez, don Justino de la Pera, don Cristobal Marin, don Francisco Jimeno, don Antonio Tome y Ondarreta, don José Maria de Necedal y don Ezequiel Martin y Alonso.

Procuradores, don Dámaso Aparicio y don Rafael Almonaci y Mora.

Inspeccion de farmacia del cuerpo de sanidad militar.

Lista nominal de los empleados en la botica de los hospitales militares de esta corte, que se presentaron en la noche del 7 de Octubre de este año.

Regente, don José Antonio Codorniu.

Bachilleres, don Ramon Fernandez de Caleyá y don Antonio Martinez y Haan.

Practicantes, don Isidro Gonzalez Serrano, don José Ariza y Galiano, don Gregorio Collantes, don Dionisio Perales, don Rafael Diaz Lizana, don Juan José Quintanilla y don Felipe Valderrama.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Lista de los funcionarios de la secretaría de Gracia y Justicia que estuvieron de servicio ó acudieron á ponerse á las órdenes de su gefe en la noche del 7 al 8 de Octubre último.

Excmo. Sr. Ministro, don José Alonso.

Sr. subsecretario, don Ramon Maria Temprado.

Oficiales, don Fernando Perez de Rozas, don José Maria Ramos, don José Bardaji y don Juan Antonio Carrasco.

Registrador, don Joaquin Encina.

Archivero, don Benito Gonzalez de Tejada.

Oficial del Archivo, don Francisco de Paula Roda.

Escribientes, don Manuel Salvador de Argos, don Francisco Luis Martinez y don Manuel Cornejo.

Porteros y mozos, don José Gonzalez Entrerrios, don Ramon Sanchez, don Justo Fernandez Atienza, don Manuel Alonso Labandera y don Diego Lozano.

Comandancia de carabineros de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Relacion de los individuos presentes de servicio, y que concurrieron con motivo de la alarma que produjo la sedicion militar en el Real palacio la noche del 7 al 8 de Octubre, y á quienes comprende por dicho servicio la cruz de distincion concedida por Real orden de 17 del mismo.

Director general de Resguardos, Excmo. Sr. don Agustin Fernandez Gamboa.

Intendente de esta provincia, Sr. don José Maria Varoua.

Comandante, Sr. don Mariano Tabuenca.

Interventor, don Isidro Arias.

Capitanes, don Antonio Arias Camison, don Ramon Maria Romay y don Victoriano Sién.

Asesor de Rentas, Sr. don Francisco de Paula Villalobos. Tenientes, don Juan Antona, don Pedro Góngora, don Pedro Viáarro, don Pedro Villa, don Francisco Moraza y don Pedro Lopez.

Subteniente ayudante, don Mariano Miguel Muñoz.

Subtenientes, don Fermin Moreno, don Federico Jaime, don Joaquin Gonzalez Varela y don Hdefonso Ruiz de Castro.

Sargentos, don Joaquin Guijarro, don Juan Martin Frontela, don Manuel Otero, don Juan Echevarne, don Pascasio Martin de Eugenio, don Pedro Soler, don Cipriano Roman, don Antonio Perez, don Juan Antonio Rodriguez, don Manuel Zubiria, don Juan Fenoli, don José Cabrera, don Venancio Lopez, don Inocencio Larubia, don Francisco Costa y don Sebastian Gonzalez.

Cabos, don Antonio Bailo, don Pedro Cabrera, don Carlos Capilla, don Gregorio Lopez, don Antonio Sierra, don Manuel Villaseñor, don Francisco Madrigal, don Juan Fernandez Roderos, don Menna Aguilar, don Juan José Simon, don José Montero, don Ramon Granados, don Salvador Garcia Santos, don Pedro Carrion, don Benito Garcia, don Segundo Ganza, don José Alvarez, don Manuel Cabrera, don Gregorio Garcia, don Manuel Fernandez, don Santiago Baraona, don Lorenzo Soler, don Gerónimo Cortés, don Juan Antonio Alvarez, don Francisco Moreno, don Juan Casares, don José Pozo, don Francisco Menendez, don Salvador Cifre y don Pablo Rincon.

Carabineros, don Bernabé Hernando, don Luis Doñoro, don Mariano Ferrando, don Juan de Castro, don Juan Clabo, don Isidro Quiroga, don Felipe Morin, don Celestino Arnaiz, don José Rico, don José Losilla, don Julian Fernandez, don Isidoro Alonso, don Francisco Garcia, don Francisco Alvarez, don Tomas del Amo, don Francisco Garcia del Riego, don José de la Pola, don Manuel Vazquez, don Patricio Maestro, don Vicente Moreno, don Diego Ediondo, don Manuel Collia, don Ramon Gabeiro, don Manuel Sanz, don Justo Cortijo, don Benito Medina, don Justo Martin Iglesias, don Vicente Almenara, don Antonio Blauco, don Policarpo Fernandez, don Tiburcio Fernandez, don Agustin Martinez, don Diego Villora, don Esteban Vargas, don Cesáreo Coude, don Carlos Rusa, don Tomas Freijo, don José Castaños, don Pedro Rom, don José Maria Romero, don Lucio Andres, don Elias Fernandez, don Juan del Pino, don Ginés Marques, don José Mata, don Cristobal Palomino, don José Martinez, don Francisco Walestreri, don Manuel Goicochea, don Donato Marzo, don Agapito Aionso, don Joaquin Chazarra, don Francisco Benavente, don Ramon Longo, don Miguel Borre, don Antonio Garcia, don Esteban Molero, don Miguel Valcarcel, don Pedro Fernandez Sanchez, don Ramon Villaverde, don Juan de Cañas, don Manuel Mejía, don Francisco Jimenez, don Juan Ciganda, don Manuel Martinez, don José Muñoz, don Carlos Cobos, don Valentin Gomez, don Camilo Lopez, don Andres Perez, don Raimundo Revollo, don Juan Garcia del Riego, don Gerónimo Montes, don Juan Jimenez, don Francisco Mayoral, don Julian Serrano, don José Caro, don Manuel Espada, don José Hernandez, don Nemesio del Rey, don Pedro Salas, don Felipe Toran, don Francisco Guerra, don Ignacio Romero, don Fernando Alberca, don Francisco Fernandez (2º), don Rafael Hinojosa, don Pascual Fernandez, don Felipe Martinez, don Gregorio Garrido, don Juan José Navarro, don Manuel Rodriguez, don Tomas Lara, don Laureano Gomez, don Manuel Saavedra, don Eugenio Gorvea, don Antonio Hernandez Sanchez, don Baltasar Montoya, don Felipe Manzano, don Santiago Segundo, don Manuel Riaño, don Antonio Garcia del Rivero, don Ramon Platas, don Simon Garcia, don Felipe Niquel, don Casimiro Palomares, don Miguel Gomez, don José Candelas, don Juan Hidalgo, don José Garcia, don Gerónimo Burgosa, don Salvador Seijas, don Fernando Gonzalez, don Pablo Arillaga, don José Ortoneda, don Juan Alarcón, don Tomas de Campos, don José Pelaez, don Toribio Quintana, don Fernando Castillon, don Francisco de Paula Prieto, don Ambrosio Bustamante, don Francisco Tejero, don Bernardino España, don Gabriel Fernandez, don Antonio Almenara, don Pedro Miguel, don Benito Mazon, don Salvador Anton, don Tomas Hombrados, don Vicente Mendez, don Juan Perez, don Felipe Asus, don Francisco Izquierdo, don Diego Garcia, don José Fraile, don Diego Irabedra, don Francisco Valladolid, don Agustin de las Heras, don Manuel Fernandez, don Francisco Fajada, don Enrique Leza, don Manuel Marin, don Juan Garcia, don Salvador Gonzalez, don Antonio Casimiro, don Cándido Recio, don Juan Navarro, don Miguel Tamayo, don Basilio Diaz, don José Murciano, don Dionisio del Pozo, don Santiago Suarez, don Pedro Garcia, don Cecilio Carmona, don Julian Garrido, don Francisco Ferreiro, don Pedro Alvarez, don Jacinto Alejandro, don Leon Pavon, don Jorge Sobrini, don Rafael Garcia, don José Carmona, don Tomas Sureda, don Cristobal Linares, don Eusebio Gonzalez, don Bernardo Ferreiro, don Juan Cao, don Juan Vallejo, don Camilo Hellin, don Alberto Sartal, don Diego Lopez Polo, don Juan Suarez, don Agustin Mancebo, don José Toledano, don Miguel Perez, don Roman Escribano, don José Ballina, don José Iglesias, don José Villaseco, don Juan Cabrejas, don Marcos Santo, don Francisco Duran, don Diego Varca, don Pedro Villar, don José Alvarez, don José Cerrillo, don José Duran, don Matias Maicas, don Vicente Mas, don Miguel Romero, don Pedro Gordillo, don José Raga, don Esteban Cuadrado, don Vicente Ribera, don José Palacios, don Francisco Laencina, don José Arenas, don Diego Guerrero, don Juan Bajos, don Miguel Amezna, don Tomas Elena, don Miguel Simon, don Bonifacio Morillas, don Juan Alonso, don Ginés Viciana, don Antonio Zamorano, don José Cuesta, don Pedro Alcántara, don José Cambeiro, don Francisco Fernandez (1º), don Celedonio Rodriguez, don José Gorvaño, don Agustin Martinez y don Pedro Navarro.

Individuos que concurrieron tambien á la alarma, y que pertenecen á otros cuerpos y comandancias.

D. Isaac Tabuenca, teniente coronel de milicias, retirado.

D. Carlos Echevarria, teniente de la comandancia de Burgos.

D. Diego Parreño, don Nicolas Garcia, don Ignacio Saragué, don Anselmo Gardé y don Bernardo Jimenez, tenientes de la comandancia de Málaga.

D. Joaquín Caro, sargento de la comandancia de Cádiz.
D. José Fernandez, cabo de la comandancia de Palencia.
D. Eusebio Bernardez, cabo de la comandancia de Segovia.
D. Tomas Cuchillos, cabo de la comandancia de Badajoz.

Lista de los individuos que el Excmo. ayuntamiento constitucional de esta villa juzga acreedores a la condecoración del 7 de Octubre, como empleados ó dependientes del mismo.

Secretaría.—Sr. D. Cipriano María Clemencia, don José García, don Francisco Cándido Martínez, don Antonio Cañizal, don Manuel Morales, don Manuel Martínez, don Camilo García, don Simon Ortiz, don Pedro Mainau, don Pascual Jiménez García, don José Cortés, don José de la Carrera, don Carlos María Lopez, don Epifanio José Lopez, don Cándido Calbacho, don Pascual Castaño, don Francisco Jardín, don Manuel Fernandez Jimenez, don Joaquin Paez, don Ramon de Osma y don Mariano Sanchez Monge.

Comision de Milicia nacional y Quintas.—D. Manuel Fill, don Andres Valdericea, don Manuel Batauro, don Pedro Coromina, don Felipe Murua, don Manuel Villanueva, don Manuel Pardillo, don Federico Damiano y don Antonio Valdericea.

Pasaportes.—D. Manuel Romaña, don Rafael Uson, don Fausto Capelo y don Ramon Rodriguez.

Contaduría.—D. Fermin Fernandez, don Francisco de Paula Perez, don José Tejada, don Joaquin María Sandino, don Eugenio Liberto de Arana, don Genaro de las Peñas, don Eladio Gonzalez Ortega, don Juan Cid Amor, don Bartolomé Basañez y don Pedro Robles.

Extraordinaria de Guerra.—D. Jose Dueñas y Briones, don Antonio Fata, don Tomas Fernandez, don Fernando Oimeda, don Alfonso de la Torre, don Pablo Cristobal, don Juan Diez, don Isidro Diaz, don Antonio Hernandez Guerra, don José Villar, don José Hernandez Zamora, don Juan Blanco y don Antonio Perez Medina.

Depositaria.—D. Francisco Soriano, don Pedro José Navarro, don Manuel Godos, don Antonio Zazo, don José Sacristana, don Francisco Godos y don Juan Astudillo.

Archivo.—D. Wenceslao Muñoz.

Ronda municipal.—D. José Castañeira y don Eugenio Montero.

Policia urbana.—D. Francisco Gomez, don José de Sander, don Miguel María Sanchez, don José Santa Marina, don Antonio Mendez, don Pablo Gonzalez, don José Patiño, don Mariano Durango, don Lucas Hermosilla y don Salvador Barriuso.

Inspeccion del alumbrado público y serenos.—D. José Rodriguez, don Francisco Gilveti, don Carlos Mata, don Quintin Araoz, Miliciano nacional, don Mariano Lerroux, id., don Manuel Martinez, id., don José Rodriguez, id., don Manuel Fernandez, id., don Joaquin Segura, id., don Tomas Vela, idem, don Manuel Ituarte, id., don Agustin Osorio, id., don Hermenegildo Fernandez, id. y don Alvaro Suarez Cienfuegos, rondando.

Paseos y arbolados.—D. Ignacio Guadalit y Herrero, don Manuel Ferrandez, don Manuel Martin, don Luis García, don Miguel Ramos, don José Arce, don Julian Suarez, don Andres Jimenez, don Roman Plaza, don Francisco Vazquez, don Sebastian del Rey, don Matias Sanz, don Juan Alvarez, don José García, don Joaquin Turiel, don José Salcedo y don Antonio Fernandez.

San Bernardino.—D. Angel Montoya y don Juan Negro. Contraste y almotacen.—D. Manuel Castillo, don Juan García de la Vega y don Ramon Cuervo.

Intervencion de puertas.—D. Rito Garrido, don José Perez Mendarosqueta, don Miguel Diaz Barderas, don Juan Cañizal, don Antonio María Gonzalez, don Benito Sabas Garbira, don Juan Pico Santisteban, don Juan de Watque, don José María de la Peña, don Pascual Ibañez, don Pedro Izardo, don Saturio de la Puente, don Manuel Velazquez Maldonado, don Francisco Clemente de la Peña, don Manuel Leon Fernandez, don Antonio Laci, don José Allonca y Ron y don Juan Santos.

Portero de estrados y maceros.—D. Paulino Muñoz, don José Fermin Sanchez, don Tiburcio Muñoz, don Dionisio José Calvo, don José Mellada, don Gregorio Abia, don Julian Sevillano, don Teodoro Fernandez, don Juan María Martinez, don Julian Rodriguez, don Antonio Ruiz, don Genaro Valero, don Anastasio Blason, don Gerónimo Martinez, don Lorenzo Guerra, don Vicente Quiniello y don Fernando Moral, alcaide del teatro.

D. Epifanio Gutierrez, agregado a la segunda del 7º, don José Rodriguez, id. a la cuarta del 2º, don Manuel Mendez, id. a la cuarta del 6º, don Antonio Siesto, id. a la sexta del 6º, don Antonio Lopez, id. a la sexta del 5º, don Antonio Villalobos, carretero, id. a la segunda de granaderos.

Rondando con el alcalde de barrio.—Domingo García, Ramon Janeiro, Manuel Balseiro, Francisco Alonso y Santiago Gonzalez.

Con las piezas de artillería al cuidado de las mulas.—Antonio Raña, Fernando Castelo, Fernando Mata, José Vello, José Blanco y José Santos.

Relacion nominal de los Sres. gefes, oficiales y demas individuos de tropa del primer batallon del regimiento infantería de Soria, núm. 9, que se hallaron en las ocurrencias que tuvieron lugar en esta corte la noche del 7 al 8 de Octubre último.

Plana mayor.

Coronel, don Agustin Caminero.
Tambor mayor, Jaime Pena.
Maestro sastre, Cristóbal Vargas.
Músico mayor, don Bandilio Salbi.
Músicos, don Raimundo Ruiz, don Mariano Nicolau, don José Lamouqui, don Antonio Motas, don José del Pino, don Joaquin Moncau, don José Barru, don José Marzal, don Ramon Marzal, don Manuel Perez y don Nicasio Ortega.

Supernumerarios.

Tenientes coroneles mayores, don Bernardo Lamadrid y don Trinidad Llinar.

Coronel, comandante, don Rafael Midon.
Coronel, mayor, don Francisco Paula Monasterio.

Plana mayor.

Teniente coronel, comandante, don Victorino Hediger.
Teniente coronel, mayor, don Manuel Abariega.
Capitan, ayudante, don Luis María Guerrero.
Cirujano, don José Parejo del Valle.
Capellan, don Juan Vidampilleta.
Armero, Felipe Ruiz.
Cabo de tambores, José María.

Compañía de granaderos.

Comandante, capitan, don Angel Losada.
Capitan, teniente, don Juan Tró.
Teniente, subteniente, don Cayetano Carabot.
Subteniente, don Nicolas Vascones.
Sargento primero, Jaime Bernabeu.
Distinguido, sargento segundo, don Feliciano Fernandez.
Sargentos segundos, Vicente Larriva, Francisco Rosell y Cristobal Gonzalez.
Tambores, Mariano Expósito y José Sanauca.
Cabos primeros, Tomas Mayo, Anselmo Fernandez, Francisco Cando y Ramon Gonzalez.

Cabos segundos, José Peramatos, Blas Gomez y Rafael Ruano.

Subteniente, cadete, don Fermin Escamilla.
Soldados, Francisco Rodriguez, Carlos Navarro, Tomas Galiana, Francisco Peire, Vicente Feliu, Matias Gonzalez, Andres Carro, Martin Perez, Jaime Morlá, José Puch, Francisco Carrillo, Ramon Bonoso, Miguel Gonzalez, José Fabuel, Eugenio Pedro, Manuel Gil, Pedro Peña, Antonio Perez, Sebastian Camelo, Andres Alvarez, Antonio Calvo, José Perez, Pedro Amador, José Ovierno, Antonio Ovalle, José Navarro, Francisco Ballinas, Ramon Martin, Eduardo Herrero, Andres Rodriguez, Rosendo Pascual, Pascual Cardiel, Santiago Sanchez, José Tejedor, Antonio Revuelta, Ramon Ibañez, Diego Icara, Agustin Lopez, Leon Bermejo, José García, Julian Cabanillas, Joaquin Abad, José de la Fuente, Manuel Delgado, Vicente Ruvira, Antonio Delgado, Juan Lucena, Bonifacio Aro, Francisco Martinez, Ramon Santuyo, Manuel Calvo, Félix Alonso, Manuel Lopez, Manuel Ortiz, Félix San Miguel, Antonio Perez, Cenon Pinar, Pedro Fernandez, Antonio Fernandez, Paulino Rodriguez, Bonifacio Langa, Gabriel Alegre, Tomas Izquierdo, Rafael Quintanilla, Joaquin Falcon, José Bian, Francisco Torrente, Mariano Buenaluca, Juan José Martinez, Tomas Fernandez, Cristóbal García, Manuel Donato, Alejandro Leon, Santos Diestra, Miguel Jaraña, Manuel Alvarez, don José Rodriguez, Calixto Jaime y Manuel Vargas.

Primera compañía.

Teniente, don Pablo Abril.
Subteniente, don Antonio Andia.
Subteniente, sargento primero, don Victor Sierra.
Sargentos segundos, Pablo Baile y Manuel Biol.
Tambor, Leon Cuadrado.
Cabos primeros, Saturnino Pajares, Juan Gonzalez y Cristobal de Besa.
Cabos segundos, Alonso Torrero y Feliciano Romero.
Cadete, don Eladio Naval.
Soldados, Manuel Rodriguez (1º), Jaime Ibañez, Vicente Lauzá, Luis Rodriguez, Martin Auton, Juan Hermida, José Serrano, Esteban Elvira, Lorenzo Aguirre, José Fernandez, Ramon Babela, Ignacio Zorrilla, Rafael Infante, Pablo Fernandez, Bernardo Domenech, Manuel Gonzalez (2º), José de Zafra, Pedro Barba, Felipe Gonzalez, Juan Alonso, José Alvarez, Manuel Gonzalez (1º), Juan de la Fuente, Francisco Bermudez, Benito Cutillo, Angel Gonzalez, Antonio de Pausa, José García Sanchez, Juan Caballero, Manuel Rodriguez (2º), Pedro Mira, Juan Reyes, Manuel Baltuelle, Juan Gonzalez, Antonio Montoro, Juan de la Cruz, Bernardo Alvarez, Francisco Torres, José García Fernandez, José García (1º), Manuel Vazquez, Isidoro García, Tomas Laita, Juan Calbete, Isidro Gonzalez, Manuel Mencia, Miguel Alvillaba, José Corujo, Alejandro Alvarez, José Alvarez, Juan Duarte, Julian de Campos, Ignacio Gonzalez, Bernardo Nieto, Tirso Carballo, Francisco Gonzalez y Manuel Menendez.

Segunda compañía.

Comandante, capitan, don José Mateos.
Comandante supernumerario, capitan, don Marcelo de la Plaza.
Tenientes, don Antonio Jimenez y don José Fernandez Galan.
Tenientes, subtenientes, don Antonio García y don Antonio Martinez Rojo.
Distinguido, sargento primero, don Tomas Nuevo.
Sargento segundo, Manuel Gonzalez.
Tambores, Pedro Delgado y Jaime Ramis.
Cabos primeros, Juan Moratinos, Ramon Martinez, Diego Villarejo, Eugenio Cordero y Manuel Alonso.
Cabos segundos, Mariano Colomina, Tomas de Vera, Matias Albo, Baltasar Gonzalez, Lorenzo Recio, Sinforianu Vicente y Victoriano Palacios.
Soldados, Agustin Pomoras, Juan Gomez, Rafael Mellado, Antonio Vazquez, José Portella, Ramon Vazquez, Joaquin Canseco, Juan Villaloba, Francisco Ordas, Justo del Val, Matias Fernandez, Isidro Aranda, Cristobal de Lara, Antonio Delicado, José Lopez, Rogelio Hierro, Justo Perez, Manuel Modino, Manuel Gomez, José García, Pedro Ruyo, Manuel Cámara, Mateo Navarrete, José Corchado, Valentin Espinosa, Francisco Dominguez, Juan Voces, Francisco Jimenez, Ramon Quevedo, José Ruiz, Isidoro Villamediel, José Rodriguez, Bruno Beltran, Anselmo Blanco, Antonio Callejas, Dionisio Latorre, Tomas Lopez, Lorenzo Teruel, Rafael Martinez, Pedro Rojo, Francisco Palacios, Benito Petri, Domingo Perez, Mateo Fernandez, Florencio Bernuez, José Suarez, Francisco Sedruu, Félix Asuero, Blas Venegas, Manuel Riva, Felipe Palacios, Guillermo Martinez, José de Mira, Juan Rodriguez, Rafael Alvarez, Marcelo Gutierrez y Pedro Sabugal.

Tercera compañía.

Comandante, capitan, don Carlos María de Urrutia.
Capitanes, tenientes, don Dionisio Gomez y don Rafael Rubio.
Teniente supernumerario, don Emilio Perez.
Subtenientes, don Antonio Oliver y don Antonio Teduch.

Subteniente supernumerario, don Agustin Reina.
Subteniente, sargento primero, don Miguel Bausá.
Distinguido, sargento segundo, don Francisco Lozano.
Sargento segundo, Francisco Gonzalez.
Tambores, Juan Prieto y José Soriano.
Distinguido, cabo primero, don José Pareja.
Cabos primeros, Benito Ramos, Gines Ferris, Simon Gallego, José Martinez, Isaac Rodriguez y José Berciano.
Cabos segundos, Pablo Segura, Antonio Mellado y José Logares.

Cadetes, don Juan de la Plaza y don Juan Garos.
Soldados, Santiago del Palacio (1º), José de la Puente, Agustin Cordero, Agustin Martinez, Tomas Alvarez, Antonio Perez Puente, Manuel Terrero, Pedro Valderrey, Pedro Viñuela, Fabian Martinez, Mateo de Paz, José Reero, Gabriel Barreiro, Pedro Arias, Santiago Diez, Agustin Vidal, Santiago del Palacio (2º), Julian Martinez, Mariano García, Luis Salas, Vidal Harrasa, Cipriano Asuejo, Ignacio Alonso, Santiago García, Pedro Fernandez, José Cotarelo, Lorenzo Reero, Faustino Zapater, Francisco Espino, Francisco Medina (1º), Francisco Cano, Juan Vazquez, Manuel Ortiz, Joaquin Linares, Juan Martui, Juan Matanza, Alfonso Gomez, José Jimenez, Julian Sanchez, Jaime Bramer, Alejandro Fuentes, Vicente Coscollano, Saturnino García, Blas Badenas, Manuel Sanchez, Leon Narro, Luis Meseguer, Julian Mulet, Juan Ferrandiz, Blas García, Carlos Villar, Antonio Ferrandiz, Agustin Domingo, Francisco Gonzalez, Francisco Serrano, Tomas Lopez y Juan Arango.

Cuarta compañía.

Capitan, don Manuel Zambrano.
Tenientes, don Justo Conde y don Manuel Andia.
Subtenientes, don Pedro Albarellos y don Juan Merino.
Sargento primero, Francisco Santos.
Sargentos segundos, Pedro Infante y Manuel Gonzalez.
Distinguido, sargento segundo, don Pedro Pertierra.
Tambores, Francisco Calvo é Ignacio Diez.
Cabos primeros, Juan García, Saturnino Rodriguez, Juan de Luna, Rafael Diaz, Antonio Argüelles y Andres de Vega.

Cabos segundos, Domingo Preciado, José Martinez, Pedro Herrero, Bernardino Diez, Antonio Santos y Tomas Perez.

Cadetes, don José de San José y don José María Portillo.
Soldados, Antonio Romasanta, Lorenzo Alvarez, José Buelta, José Galduque, Lorenzo Carnero, Francisco Muriel, Antonio Martinez, Torcuato Osete, Antonio Sanchez, Antonio Sierra, Antonio Fernandez, Juan Rojo, Juan de Soto, Pedro Alonso, Angel García, Santiago Fernandez, Manuel Lafos, Manuel Real, Antonio Aragnas, Antonio Viñuales, Santiago Salvador, Antonio Lamarca, Agustin Caballero, Manuel Martinez, Antonio Roca, Miguel Tullano, Mateo de Rio, Gerónimo Gonzalez, Andres Piña, Manuel Alvarez, Juan Muñoz, Rafael Fajardo, Juan Reguera, Manuel Moral, Francisco Cuenca, José Piñuli, Francisco Monteagudo, Pedro Leal, Joaquin del Hoyo, Antonio Velasco, Roque Gallardo, José Naraujo, Lorenzo Rodriguez, Juan Trijudo, Damian Garrido, Manuel Cuneros, Juan Parra, Pedro Gonzalez, José Borrachero, Esteban Polvorinos, Valentin Valladares, José Vargas, Cristobal Luengo, Francisco Iglesias, Leandro Viñuero, José Magan, Antonio Zaquero, José Alonso, José Conil, Julian Heredia y Pedro La Rode.

Quinta compañía.

Capitan, don Diego Mateos.
Teniente coronel supernumerario, capitan, don Ramon Martinez.
Idem, teniente, don Juan María Barcala.
Subtenientes, don Francisco Salas y D. Diego de Navas.
Sargento primero, Franco Sirven.
Sargentos segundos, Vicente Gonzalez y Manuel Rivera.
Tambores, Pedro Simó y Felipe Romero.
Cabos primeros, Juan Diaz, Juan Marquez, Dionisio Muñoz, Francisco Murias, Joaquin Rodriguez, Hipólito Carro y Ceferino Calvo.
Cabos segundos, Esteban Gutierrez, Victoriano Gomez, Lucas Sis, Manuel Arias y Bonifacio Mateos.

Soldados, Pascual Benito, Ignacio Navas, Vicente Cargente, Francisco Santuño, Francisco Maleyro, Juan Peña, Jaime Torca, Francisco Morales, Bartolomé Portillo, Sebastian Bonasa, José Martinez, José Alvarez, Francisco Rojas, Toribio Fernandez, Isidro Villatoro, Vicente del Real, Rafael Rivera, Joaquin Rosales, Bernardo Ramal, Alonso Vazquez, Pedro Alonso, Pablo Jimenez, Antonio Bordonado, Cristobal Guijo, Francisco Hermida, Francisco Gonzalez Rey, José Alamo, Juan de Viedo, José Albiol, Manuel Gonzalez, Manuel Rodriguez, José Sanchez (1º), José Sanchez (2º), Saturnino Andres, Eusebio Fuentes, Manuel Lopez, Pedro Negral, Isidro Moreno, Ezequiel Escribano, José Blanco, Vicente García, Francisco Fernandez, José Rivas, Angel Rodriguez, Luis Noguera, Justo Rodriguez, Domingo Bueno, Mariano Muñoz, Bartolomé Bibes, Francisco Perez, José Gonzalez, Blas Besino, Juan Alonso, Angel Canal, Juan Martorell y Serafin Castillo.

Sexta compañía.

Comandante, capitan, don Pedro Arriete.
Teniente coronel supernumerario, capitan, don Calixto Solá.
Tenientes, don Sebastian Barceló y don Enrique Solar.
Subtenientes, don Fermin María Acedo y don Pablo Fernandez.
Sargento primero, José Bosquet.
Sargentos segundos, José Soletó, José Guzman y Manuel Alonso.
Tambores, Antonio Franco y Juan Martiniano.

Cabos primeros, Andrés Eustasio, Sebastian Alonso, Diego Barre, Elias Martinez y José María de Cañas.

Sargentos segundos, Antonio Bernal, Salvador Sanchez y Cesáreo Santos.

Soldados, Mariano Llangostera, Manuel Uba, Antonio Lorente, Rafael Romero, Sebastian Estevil, Juan Cuena, Tiburcio Sanchez, José Valle, Francisco Villar, Antonio Tumanal, Lorenzo Silva, Larcuzo Atan, Fermín Gomez, Manuel Gonzalez, Francisco Puig, José Bernal, Juan Brines, Valentin Gonzalez, Javier de Castro, José Santos, Julian Fernandez, Felipe Delgado, Claro Rubio, Antonio Becerril, Felipe Martinez, Francisco Casals, Miguel Alfonso, Santos Travieso, Valero Baldeyo, Manuel Conde, José Lopez, José Perez, Ezequiel Trujillo, Manuel Blasco, Felipe La Sama, Antonio Villadango, Ramon Diaz, Dámaso Rubio, Pablo Viban, Miguel Roselló, Juan Corrales, Norberto Baca, Manuel Fernandez, Pedro Martín, Antonio Romero, Juan Gonzalez, Juan Villafañes, Casimiro del Peral, José Atoche, Francisco Uqueda, Pedro Gil, Feliciano Sanchez, Ciriaco Garcia, Blas Melero, Cándido Sanchez, Pedro Maurique, Gregorio Saez, José Garcia, Julian Fernandez, Mariano Isaac, Matias Mejias, José Torrentera, Manuel Brusa, Mateo Uerda, Leon Cuadrado, Nicasio Sañudo, Antonio Camuñez, Pedro Lladias, Pedro Muñoz, José de Castro, Francisco Garcia, Clemente Cobos, Manuel Lazarro, Santiago Garcia y Antonio Palomo.

Compañía de cazadores.

Capitan, don Manuel Fernandez.
Capitanes, tenientes, don Domingo Francia y don Dionisio Mancha.
Teniente, subteniente, don Luis Osta.
Subteniente, don Manuel Torres.
Subteniente, sargento primero, don Baltasar Portero.
Sargentos segundos, Antonio Perez y Juan Cuban.
Cabos primeros, José Rodriguez, Juan Marquez, Julian Nogales, Ramon Alegre y Juan Pantigoso.
Cabos segundos, Andrés Mesia, Francisco Sillero y Miguel Sanchez.

Subteniente, cadete, don Eduardo Hediger.
Cadete, don Nicolas Sanz.
Soldados, Fernando Toro, Miguel Llamas, Tomas Badia, Francisco Garcia, Gregorio Castell, Juan Garcia, Antonio Garcia, Antonio Cañaveras, Pedro Garcia, Lucas Alvarez, Balbo Sanchez, José Lopez, Pedro Tuñon, Antonio Las Heras, Antonio Riva, Francisco Suarez, Juan Manuel Rubio, Manuel Benitez, Antonio Blasco, Juan Francisco Manar, Ruperto Rodriguez, Nicasio Alonso, José Pló, Miguel Leon, Juan Rodriguez (1º), Policarpo Melcon, Manuel Navarrete, Antonio Diaz, Pedro Franco, Vicente Montoto, Manuel Requero, Francisco Santos, Domingo Sevillano, Manuel Espino, Juan Felis, Manuel Muñoz, Luis Gonzalez, Tomas Marquez, Marcelino Soto, Antonio Espejo, Isidoro de la Iglesia, Eduardo Herrero, Bernardo Moral, Santiago Martinez, Lorenzo Zapater, Manuel Molino, Juan de la Rúa, Matias Gonzalez, Manuel Moran, Pedro Garcia (1º), Juan Perez, Santiago Gutierrez, José Tejera, José Diez, Gaspar Barrientos, Francisco Lopez, Rufino Bermejo, Francisco Lorden, Felipe Martin, Facundo Villar, Melchor Vidal, Toribio Pascual, Rafael Cabrerizo, Fabian Aldousa, Juan Rodriguez (2º), Joaquín Cuervo, Miguel Navarro, Cipriano Castillo, Domingo Alvarez, Gabriel Boran, Juan Barreras, Nicolas Perez, Antonio Perez, Pascual Tena, Pedro Garcia (2º), Andrés Barredo, Manuel Carreras, Miguel Fernandez, Manuel Alverola, Salvador Gisberte, Joaquin Muñoz, Cándido Lopez, José Zavala, Manuel Carro, Juan Burgos, Saturnino Fernandez, Estanislao Fernandez, Vidal Pascual, Pedro Saenz, Antonio Sorra, Mariano Parraga, José Corrales, José Gomez, Francisco Pio Collado, Juan Vila, Francisco Garcia, Damian Dominguez, Santiago Sanchez, Bruno Conde, José Garcia, Leandro Alcolea, José Cebrian, Tomas Suarez, José Serrano, Santiago Lafuente y Juan Gutierrez.

CORTES.

SENADO.

Junta preparatoria para la próxima legislatura hoy 25 de Diciembre de 1841.

ORDEN DEL DIA.

Lectura y cumplimiento de lo prevenido en el tit. 1º del reglamento para su gobierno interior.

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público que no en valde habiamos contado con la filantropía y con la caridad de los habitantes de Madrid. La suscripcion abierta en favor del desgraciado D. Mariano de Rementería y Fica ha producido los mejores resultados, ascendiendo ya la cantidad recogida á mas de 30 rs. En nombre de aquella familia desvalida hacemos esta manifestacion de gratitud extensiva á todos nuestros cólegas de la capital, que se apresuraron á copiar en sus columnas nuestra invocacion á los nunca desmentidos sentimientos del noble corazón español.

Compañía general española de Seguros.

La compañía ha resuelto dar principio á sus operaciones por el ramo de Seguros sobre la vida en Madrid para extenderlas sucesivamente á las provincias. Mas adelante organizará el ramo de seguros contra incendios.

Desde el dia 1º de Enero entrante podrán las personas que gusten tomar seguros en cualquiera de las combinaciones que admite la compañía, á saber: capitales á la muerte del asegurado, supervivencias, rentas vitalicias sobre una y dos cabezas, capitales y rentas diferidas y á plazo fijo. Las tablas ó tarifas con su explicacion se entregarán gratuitamente

desde el jueves 25 del corriente en adelante, y desde las doce del dia á las cuatro de la tarde en casa del que suscribe, calle del Prado, núm. 26, á todo el que apetezca enterarse con exactitud de esta clase de operaciones y colocacion de fondos, que tan inmediatamente pueden contribuir al órden, economía, bien estar y tranquilidad de las familias y á la mejora de las costumbres públicas.

La junta de gobierno de la compañía, en consecuencia de comunicacion recibida del Sr. D. Andrés Borrego, haciendo dimision terminante de la plaza de director que obtenia en la misma, se ha visto en la precision de admitirla, aunque con sentimiento, en razon á los conocimientos especiales que adornan al Sr. Borrego, y á las constantes diligencias que practicó para plantear la institucion entre nosotros.

Se pone igualmente en noticia del público que en la citada casa del que suscribe se hallan de manifiesto desde el dia 23 y de dos á cuatro de la tarde el libro de acciones, para que los sujetos que lo tengan por conveniente puedan suscribirse á las que aun quedan disponibles; en el concepto de que por ahora, y á menos de repetidas adversidades que no son probables en el ramo de Seguros sobre la vida, no piensa la compañía pedir mas que el 2 por 100 en efectivo sobre el valor nominal de las acciones, que se señala por cuota de entrada en el art. 21 de los Estatutos.

Madrid 22 de Diciembre de 1841.—El director de servicio, A. Jordá.

Sociedad veterinaria de Socorros mútuos.

En la junta general de socios celebrada el 17 del corriente han sido nombrados para componer la comision central gubernativa los Sres. D. Carlos Risoño, presidente; D. José María de Estarrosa, secretario; D. Martin Grande, contador; D. José María Caballero, tesorero; D. Guillermo Sampedro, vicepresidente; D. Cristobal Garrigó, vicesecretario; D. Antonio Montenegro, vicecontador; D. Manuel Benito, vicesorero, y D. Rafael Garcia, vocal. Suplentes, D. Pedro Briones, D. Casimiro Garcia y D. Manuel Gomez Grande.

Lo que se pone en conocimiento de los socios para su inteligencia y la de todos los profesores que deseen ingresar en la sociedad.

Asimismo los socios de la provincia de Madrid han nombrado para componer la comision de la misma provincia á los Sres. D. Valentin de Montoya, presidente; D. Sebastian Garcia, secretario; D. José Barba, contador; D. Feliciano Zaldos, tesorero, y D. José María Sanchez, vocal.

La precitada comision central recuerda á todos los socios fundadores que el término concedido para que estos presenten sus correspondientes documentos concluye el 17 del próximo Febrero, en cuyo dia, si no lo hubiesen verificado, pierden la cualidad de tales fundadores.—El secretario de la sociedad, José María de Estarrosa.

Bolsa de Londres del 15 de Diciembre.

Consolidados al contado, 89½.
Id. á cuenta, 88½.
Cinco por 100 portugueses, 33½.
Tres id. id., 20.
España: deuda activa, 24.

Bolsa de Paris del 14 de Diciembre.

Cinco por 100, 116-65.
Cuatro y medio id., 106.
Cuatro por 100, 100-85.
Tres id., 78-55.
Acciones del banco, 5450.
Cinco por 100 belga, 102½.
España: Deuda activa, 24½.
Pasiva, 5½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de Diciembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 35½ y 33½ con cupones al contado: 35½, 34, 33½, siete dieziseisavos y 33½ á v. f. ó vol.: 35½, 34½ y 33½ á v. f. ó vol. á prima de ½, 1 y ½ por 100 con cupones: 20 á 60 d. f. ó vol.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 19 á 6 id. con dos cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 18 con 2 cupones al contado.
Idem id. del 3 por 100, 22½ á 5 d. f. ó vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Deuda sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37½.	Granada, 1 d.
Paris, 16 5 din.	Málaga, par.
	Santander, ½ b.
Alicante, 1 d.	Santiago, 1 din. d.
Barcelona ps. fs., par á ½ d.	Sevilla, par á ½ d.
Bilbao, ½ b.	Valencia, 1 d.
Cádiz, par á ½ d.	Zaragoza, 1 á ½ id.
Coruña, ½ á ½ id.	

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON José Antonio Rayon, juez de primera instancia en propiedad de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el presente escribano da fe &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á una capellanía colativa fundada en la villa de Santorcaz por Pedro de la Cava, vecino que fue de ella, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, acudan en debida forma con sus respectivas solicitudes, pues pasados sin haberlo realizado les parará el perjuicio que haya lugar. Alcalá de Henares y Diciembre 17 de 1841.—José Antonio Rayon.—Por mandado de S. S., Mariano Martin.

VACANTE.

La sociedad de agricultura establecida en la ciudad de Medinasiona, provincia de Cádiz, con aprobacion de la Excm. diputacion provincial, ha acordado se publique en los periódicos de la corte y de la provincia la vacante de su cátedra de agricultura, dotada con 50 rs. anuales, cuya dotacion se aumentará con la cuarta parte del liquido producto de un periódico de agricultura que publicará esta sociedad, y si ademas el catedrático trabajase algunos artículos para el mismo, recibirá la retribucion en que se conviniere.

Esta plaza la proveerá la sociedad prefiriendo en igualdad de circunstancias al aspirante que presente certificado de haber estudiado uno ó mas años de agricultura en las cátedras establecidas ya en España, y los actos de la oposicion que ha de verificarse consistirán en un exámen de media hora sobre la agricultura teórica y en la práctica de la operacion agrícola que se señale en el acto en la escuela práctica que cultiva y dirige esta sociedad, dando el opositor despues de ejecutada las razones de conveniencia y utilidad de ella.

Las obligaciones del catedrático serán: 1º explicar la teoría de la agricultura por medio de lecciones públicas, que dará en el local que se destine al efecto tres dias al menos de cada semana; y 2º dirigir los trabajos del cultivo de la escuela práctica, para lo cual debe asistir personalmente dos horas á lo menos por la mañana, y otras dos por la tarde de todos los dias no feriados, y llevar un diario de todas las operaciones que se ejecuten, debiendo advertirse que está situada la escuela tan cerca de la ciudad, que el visitarla causa menor cansancio que el de un corto paseo.

Los que gusten pues obtener dicha cátedra de agricultura con las obligaciones, sueldo y utilidades referidas se servirán dirigir sus solicitudes y documentos al Sr. D. Juan Nepomuceno Madero, secretario de la sociedad, en la inteligencia que pasados 60 dias desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se procederá á la provision de la cátedra bajo las condiciones prescritas.

Medinasiona Diciembre 12 de 1841.—Pedro Montemayor, socio presidente.—Juan Nepomuceno Madero, socio secretario.

MUSICA.

Los rubinianos: nueva tanda de rigodones sacados de las piezas en que mas ha brillado el célebre artista Don Juan Rubini; cuyo talento y distinguido mérito ha sido justa y entusiastamente aplaudido por el ilustrado pueblo de Madrid en el Liceo de esta corte: véndese para piano á 5 rs., guitarra 4, y flauta á 3 rs.: idem. el Laurel de Rubini, cancioncita española compuesta por Doña Carmen Aguirre y Mendoza, dedicada al inimitable cantor Rubini: está escrita bajo algunos aires de la cavatina de la Niove, y puesta para canto y acompañamiento de piano á 4 rs.; id. guitarra, tambien á 4 rs.

El Triunfo de la guerra, himno patriótico dedicado al valiente pacificador de España el Regente del Reino en su entrada en esta corte de vuelta de las provincias Vascongadas, con motivo de la última insurreccion y conspiracion estallada en Madrid el 7 de Octubre. Este himno está puesto para canto y piano á 4 rs.: id. guitarra á 4 rs.

Villancicos patrióticos y jocosos de la Tía Ensebia, puestos para canto, piano y guitarra á 4 rs. cada ejemplar. Estas piezas se despachan en Madrid en la librería de Castillo y Brun, calle de Carretas, frente á la Bolsa.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Sinfonía.

2º El interesante y muy aplaudido drama en dos actos, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

AMOR DE MADRE.

3º Intermedio de baile nacional.

4º La comedia en un acto, original, de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

ELLA ES EL.

5º Otro intermedio de baile nacional.

6º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete de la noche.

IL TEMPLARIO,

ópera en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

LA EN IMPRENTA NACIONAL.